



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 24 de MAYO de 1993.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que con fecha 11 de mayo del corriente año, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°3 aceptó la excusación formulada por el señor Defensor Oficial Carlos A. Tavares en la causa 11.610 "CUEVAS, Vanesa Nazarena S/SUMINISTRO DE ESTUPEEFACIENTES" (ver copias de fs. 631/632).

2°) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al doctor MAURICIO ADOLEO ZAMUDIO -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°15- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1° de la presente, en la defensa de MIGUEL ANGEL IGLESIAS.

Regístrese y hágase saber.

ANTONIO S. S. S.
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. S. S.
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

FRANCISCO CAVARRO MARTINEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

CONRADO S. BARRA
VICERRESENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (R)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION